

Expediente: 1403-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento, de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Plaza de las Mariposas” al predio municipal delimitado por las calles 801, 24, 801bis y 26 del barrio Arroyo Chapadmalal, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección KK, Manzana 39a del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 28-10-2025

Reunión nº 21

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 18-11-2025

Reunión nº 21

Legislación, Interpretación, Reglamento, 25-11-2025

Reunión nº 29